AREA/MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO: 2º BACHILLERATO

1.- RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible, dependiendo fundamentalmente de las características del grupo. Podemos, pues, hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

U	TEMA	SESIONES	EVALUACIÓN
1	La palabra. Estructura y clases	4	1ª
2	Formación de palabras. El léxico español	4	1ª
3	El significado de las palabras	4	
4	La oración compuesta	8	1ª
5	Textos expositivos y argumentativos en el ámbito académico y profesional	6	1ª
6	Modernismo y Generación del 98	10	1ª
7	Novecentismo y vanguardias	10	1ª
8	Textos periodísticos y publicitarios	8	2ª
9	La Generación del 27	10	2ª
10	El teatro anterior a 1939	10	2ª
10	Bilingüismo y lenguas en contacto. El español en la actualidad. El español de América	8	2ª
12	La poesía posterior a 1939	8	3ª
13	El teatro posterior a 1939	8	3ª

14	La novela y el ensayo posteriores a 1939	8	3ª
15	Literatura hispanoamericana del siglo XX	8	3ª

En el tercer trimestre hemos seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideran más relevantes para el desarrollo de las competencias claves para la educación obligatoria y aquellos que hemos considerado imprescindibles para que el alumnado supere el curso actual.

Además hemos aprovechado también este trimestre para desarrollar actividades de recuperación repaso y refuerzo de los estándares trabajados durante los dos trimestres de clases presenciales.

2.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

Por su parte las **estrategias de evaluación** integran las formas o maneras sistematizadas que emplea el docente para recoger los avances logrados por el estudiante. Así la **observación**; la **aplicación de pruebas, cuestionarios o exámenes**, tanto teóricas como prácticas; las **entrevistas**, **exposiciones orales**, la realización de **mapas conceptuales**, las **síntesis, informes** y **resúmenes** de las intervenciones y de los expuesto en clase; la utilización de

diferentes fuentes de información, siendo capaces de analizarlas, elaborando, fundamentándose en ellas, ideas propias sobre el tema que se trate; el expresar mensajes orales en público correctamente fruto de un correcto razonamiento lógico; conforman las estrategias más comunes para evaluar el aprendizaje.

Asimismo, los **instrumentos de evaluación** constituyen un valioso medio didáctico para controlar el aprendizaje que realizan los alumnos y además un medio de información de la manera en que se desarrolló la actividad académica para revisarla y reorientarla.

Los **instrumentos de evaluación** deben cumplir algunos requisitos:

- Ser flexibles a cada momento didáctico.
- Ofrecer información concreta.
- Adecuarse a los estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, verbales, escritos, gráficos....)
- Poder aplicarse a situaciones cotidianas de la actividad escolar y personal.
- Ser funcionales: que permitan transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

La materia de Lengua castellana se califica teniendo en cuenta los estándares evaluables que la ley establece. La calificación se realiza agrupando estándares en bloques y dando a cada bloque un peso específico en la nota:

- BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar 10%
- BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir 20%
- BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua 30 %
- BLOQUE 4. Educación literaria 40%

Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas por trimestre.

Se penalizará con **-0,25 cada falta** de ortografía en cada prueba y trabajo.

El uso reiteradamente incorrecto de los signos de puntuación podrá suponer una deducción de hasta 0.5 puntos en la calificación de cualquier prueba o trabajo.

Para evaluar dichos estándares, el profesor/a utilizará los instrumentos o estrategias que considere oportunas atendiendo a las necesidades del grupo o individuales.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Dado el estado de alarma por Covid19 la nota de partida será la media de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo trimestre.

Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado se obtendrá de la siguiente manera:

-Nota de partida (70%) + Notas de actividades del tercer trimestre (30%)

-Nota de partida.

El alumno obtendrá la calificación más alta obtenida, o bien con la nota de partida o bien de la nota de partida + las actividades del tercer trimestre.

Si la nota fuera inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria con los estándares NO SUPERADOS en la ordinaria

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear (solo si la nota es igual o superior a 5) al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y ya descrito más arriba.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

El profesor procederá a las **pruebas de recuperación** una vez se haya constatado que los resultados en la evaluación correspondiente han sido negativos. El alumno deberá recuperar los estándares básicos que no haya adquirido a través de una prueba escrita. Dejaremos al criterio del profesor la presentación de una serie de actividades a estos alumnos suspensos. Si las hay, estas serán el 15% de la nota y la prueba escrita, el 85%. Si no las hay, la prueba escrita supondrá el 100% de la nota.

La prueba de recuperación se realizará tras un plazo de tiempo razonable para que el alumno tenga tiempo de prepararla convenientemente. Cada evaluación no superada tendrá la suya. Dado el estado de alarma para recuperar la segunda evaluación hemos dejado a criterio del profesor una serie de actividades por parte de los alumnos suspensos o bien de una prueba escrita online. La tercera evaluación no tiene recuperación ya que va a ser sumativa a la media aritmética de primera y segunda evaluación.

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Para recuperar la asignatura de 1º Bachillerato, dividiremos la materia en dos partes. Se pueden proponer actividades de repaso que habrán de ser entregadas el día de la prueba escrita. Habrá dos pruebas en las que se evalúan los contenidos teniendo en cuenta los diferentes estándares, una de cada parte. La primera prueba se realizará en los meses de febrero o marzo y la segunda, debido al estado de alarma hemos propuesto una batería de actividades para realizar a lo largo de la segunda y tercera semana de Mayo. Si se han propuesto actividades, estas contarán el 15% de la calificación total y la prueba escrita el 85% restante. En caso contrario, la prueba supondrá el 100% de la calificación total.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear (solo si la nota es igual o superior a 5) al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior.

7.- NORMAS A CUMPLIR.

Reglamento de Régimen interno del Centro